

SOLICITUD DE INICIO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL AZUD DEL ARROYO DEL INFIERNO

En el Avance del P.G.O.U.-2008 de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se prevé la urbanización de Loma Margarita, destinándose a "RESIDENCIAL UNIFAMILIAR", y según noticias en prensa local, podría construirse un campo de golf.

El Azud del Arroyo del Infierno, para el que la Sociedad de Estudios Ornitológicos de Ceuta ya solicitó en el año 2007 una figura de protección, por la singularidad a nivel local de su ornitofauna, se encuentra enmarcado dentro de la Parcela de Loma Margarita, por lo que se ve afectado por estos planes de urbanización, existiendo por tanto una amenaza, no ya potencial, sino real sobre el mismo.

Por todo ello, la Sociedad de Estudios Ornitológicos de Ceuta, al objeto de eliminar cualquier factor perturbador en la zona, como los planes urbanísticos que se ciernen sobre la misma, o cualquier otro que pudiera darse en un futuro, que puedan llevar a la transformación sensible de la realidad física y biológica, con fecha 29 de febrero de 2009 solicitó a la Ciudad Autónoma de Ceuta, el inmediato inicio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Azud del Arroyo del Infierno, previsto en su artículo 23 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y proceda a su Protección Cautelar, prevista en el Artículo 22.

Estas acciones coinciden en el tiempo con la Campaña de Seo/Birdlife "Alas sobre el agua", el objetivo de la campaña es que los humedales más importantes de España se encuentren en un buen estado de conservación para 2015, fecha fijada por ley. Se espera conseguir este objetivo siguiendo cuatro líneas de trabajo, y proponiendo una serie de metas intermedias para la Administración para finales de esta legislatura.

En los primeros años de la campaña, las prioridades para el trabajo de SEO/BirdLife serán:

Resumir y divulgar la información disponible sobre las aves acuáticas y los humedales.

Identificar las oportunidades claves para la conservación de los humedales, las aves acuáticas y la biodiversidad en general.

Dar a conocer estas oportunidades al público y a las administraciones.

Exigir compromisos firmes de actuación en materia de recuperación y protección de los humedales por parte de las autoridades competentes, sobre todo en los nuevos planes de cuenca y los planes de especies y espacios, de la Ley 42/2007.